

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1974/14
30 junio 2014

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 30 DE JUNIO DE 2014

Aprobada en la sesión del 27 de febrero de 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de la República Argentina para la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a celebrarse el día jueves 3 de julio de 2014, a las 3:00 p.m., en la sede de la OEA en Washington, D.C., con el propósito de considerar el tema “Reestructuración de la deuda soberana: el caso de Argentina y sus consecuencias sistémicas”	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	22
Palabras de la Presidenta del Consejo Permanente al llegar al término de su mandato	22

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 1031 (1974/14), Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para considerar el tema “Reestructuración de la deuda soberana: el caso de Argentina y sus consecuencias sistémicas”	25
---	----

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

[CP/INF.6971/14](#), Nota enviada por la Misión Permanente de la República Argentina solicitando la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo Permanente para el lunes 30 de junio de 2014 a las 10:00 a.m., para considerar la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el día jueves 3 de julio a las 3:00 p.m.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Washington, D.C., a las diez y treinta de la mañana del lunes 30 de junio de 2014, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajador Angus Friday, Representante Permanente de Grenada
Embajador Pedro Vergés, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora Elisa Ruiz Díaz Bareiro, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Juan Federico Jiménez Mayor, Representante Permanente del Perú
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador
Embajador José María Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Juan Pablo Lira Bianchi, Representante Permanente de Chile
Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Interina de Belize
Consejera Margarita Riva-Geoghegan, Representante Alterna de los Estados Unidos
Primer Secretario Forbes July, Representante Alterno de Guyana
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Asram Yahir Santino Soleyn, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Kemoy Liburd Chow, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Chet Donovan Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Primera Secretaria Nicole Natasha Parris, Representante Alterna de Barbados
Ministro Julio César Ayala, Representante Alterno de la Argentina

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, señor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Good morning colleagues, esteemed representatives. Let us commence this special meeting of the Permanent Council, convened to consider the items listed on the draft order of business, CP/OD.1974/14.

[El proyecto de orden del día contiene el siguiente punto:

Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de la República Argentina de convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el día jueves 3 de julio a las 3:00 p.m., en la Sede de la OEA en Washington, D.C., a fin de considerar el tema “Reestructuración de la deuda soberana: el caso de Argentina y sus consecuencias sistémicas”.]

Should delegations have no objections to the order of business as proposed, please let us proceed to approve it. Approved.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 3 DE JULIO DE 2014, A LAS 3:00 P.M., EN LA SEDE DE LA OEA EN WASHINGTON, D.C., CON EL PROPÓSITO DE CONSIDERAR EL TEMA “RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA SOBERANA: EL CASO DE ARGENTINA Y SUS CONSECUENCIAS SISTÉMICAS”

La PRESIDENTA: The Council will consider the request by the Permanent Mission of the Republic of Argentina that a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs be convened at the headquarters of the Organization of American States in Washington, D.C., on Thursday, July 3 at 3:00 p.m.

As delegations would be aware, Article 62 of the OAS Charter provides that any member state may request convocation of a Meeting of Consultation by directing such request to the Permanent Council of the Organization, which shall decide whether the meeting should be held.

Accordingly, on June 27, a note from the Permanent Mission of the Republic of Argentina was distributed with the classification document CP/INF.6971/14. In that note, the Permanent Mission requested convocation of a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs to consider the matter of “Sovereign Debt Restructuring: The Case of Argentina and its Systemic Consequences.” The Minister of Foreign Affairs, International Commerce and Worship of Argentina, Mr. Héctor Timerman, and the Minister of Economy and Finances of Argentina, Mr. Axel Kicillof, will speak to us on this matter.

Before offering the floor to delegations, I wish to cite certain articles which, together with Article 62 of the Charter, govern the convocation of a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

Article 61 of the Charter states that “the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs shall be held in order to consider problems of an urgent nature and of common interest to the American States, and to serve as the Organ of Consultation.”

Article 63 of the Charter establishes that “the agenda and regulations of the Meeting of Consultation shall be prepared by the Permanent Council of the Organization and submitted to the Member States for consideration.”

Finally, Article 41 of the Statutes of the Permanent Council establishes that:

When, in accordance with Article 62 of the Charter, one or more member states request the Permanent Council to call a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs to consider problems of an urgent nature and of common interest to the American states, the Council shall decide by an absolute majority of votes whether the Meeting should be held. If the decision is affirmative, the Council shall set the place and date for holding the Meeting.

For presentation of the draft resolution related to this topic, I am pleased to give the floor to Mr. Julio César Ayala, Alternate Representative of Argentina.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Distinguidos Representantes Permanentes, la República Argentina ha solicitado esta sesión del Consejo Permanente a fin de poner a consideración de los Estados Miembros la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con el artículo 61 de la Carta de esta Organización para tratar la cuestión “Reestructuración de la deuda soberana: el caso de Argentina y sus consecuencias sistémicas”.

Creemos que es necesaria la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros, ya que la cuestión que hoy afecta a mi país es urgente y de interés común para todos los Estados americanos. En efecto, se trata de una cuestión que excede los aspectos financieros, es una cuestión de política internacional que tiene implicancias y consecuencias de índole global y sistémicas, una cuestión que entendemos que debe ser expuesta y comprendida.

Si bien el Canciller y el Ministro de Economía de mi país informarán con mayor detalle sobre esta cuestión en la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que proponemos convocar, permítanme brindar algunas precisiones acerca de las consecuencias nacionales e internacionales que se derivan de las recientes decisiones judiciales vinculadas con la reestructuración de deuda de la Argentina.

El *default* argentino en 2001, tuvo lugar en un contexto en el que el país tenía una deuda superior al 160% de su producto interno bruto (PBI), con una tasa de desempleo de casi 25% y más de la mitad de la población en condiciones de pobreza. Desde el año 2003 se han venido implementando en Argentina una serie de medidas destinadas a normalizar las relaciones financieras internacionales. El principio fundamental que ha guiado las negociaciones mantenidas con los acreedores externos ha sido el de la sustentabilidad, es decir que la Argentina debe primero crecer para generar los recursos que le permitan honrar sus compromisos. Crecer para pagar es, pues, la

marca de todas las negociaciones de deuda que la Argentina ha venido realizando desde el año 2003. Como resultado de dicha política, desde hace más de una década, la economía crece, reduce el desempleo y se desendeuda.

El proceso de reestructuración de la deuda que en el 2001 quedó en *default*, continúa hasta el presente. En ese difícil camino se saldó completamente la deuda con el Fondo Monetario Internacional; se alcanzó un acuerdo con los acreedores con laudos firmes del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI); se cumplieron por completo las obligaciones con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento y, recientemente, se acordó un pago en hasta siete años con el Club de París y la compensación a la empresa Repsol, por la recuperación del 51% accionario de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). El problema más complejo era alcanzar un acuerdo con los miles de tenedores de deuda soberana en *default* desde el año 2001 por un total de ochenta y un mil millones de dólares.

Después de largas negociaciones y consultas con los acreedores, se acordó un canje voluntario de deuda en el año 2005 y luego en el año 2010, con quita de deuda y extensión de pagos, lográndose un acuerdo con el 92,4% de los acreedores. Desde entonces mi país ha pagado en tiempo y forma todos los servicios de su deuda reestructurada y, cabe destacarlo especialmente, sin acceso al mercado financiero internacional.

Se evitó así el pernicioso círculo vicioso anterior a la crisis del 2001, que hacía que cada nuevo refinanciamiento de la deuda aumentara la misma perjudicando aún más a la economía. Sólo el 7,6% de los bonistas no aceptaron las dos reestructuraciones mencionadas; la mayoría de dichos bonistas, cabe destacarlo, no son los prestamistas originales de mi país. Un grupo de ellos, conocidos en el mundo como “fondos buitres”, compraron los bonos en *default* a un precio vil, irrisorio, con posterioridad al canje de deuda con el objetivo de especular esperando que el país mejorara su situación económica para demandarlo y obtener el pago del 100% del valor nominal de los bonos más intereses, obteniendo una ganancia fabulosa de niveles cercanos al 1600% en el breve período de seis años.

Estos bonistas obtuvieron, no obstante, una sentencia favorable [de la Corte de Nueva York] que fue infructuosamente apelada por la Argentina. Dicha sentencia obliga al país a pagarles ahora mil quinientos millones de dólares, aunque se estima que el total de bonos en situación de *default* que no entraron en los canjes, asciende a quince mil millones de dólares; lo que equivale a más del 50% de las reservas internacionales de mi país. Para peor la situación, si se les paga a los “fondos buitres” y todos los demás bonistas reclamaran el mismo tratamiento, ello tendría un costo para mi país de ciento veinte mil millones de dólares y daría por tierra con una década de esfuerzos para la reestructuración de la deuda externa argentina.

Distinguidos Representantes Permanentes, pagar conforme a la sentencia empuja a la Argentina al *default* y si no se les paga dichos fondos especulativos la sentencia implica, pues, poner en riesgo el derecho de la abrumadora mayoría de los bonistas a continuar recibiendo sus pagos como tenedores de deuda reestructurada. Concretamente, la decisión judicial favorece a 1,6% de los bonistas que están especializados en litigar y pone en riesgo la reestructuración de deuda aceptada voluntariamente por el 92,4% de los acreedores.

Las erróneas interpretaciones de una cláusula estándar, incluida en los contratos de los bonos, denominada cláusula *pari passu*, en que se apoya la sentencia, han sido cuestionadas por los más diversos actores. Los Gobiernos de Francia, México, Brasil y Uruguay, la Agencia Compensadora Euroclear, el Fondo Fintec; también se han manifestado en el mismo sentido Joseph Stiglitz, Ann Krueger, Nouriel Roubini y ciento seis parlamentarios británicos. El Fondo Monetario Internacional y el Gobierno de los Estados Unidos han manifestado también preocupación por las implicancias globales de este caso.

En los últimos días, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y el Grupo 77 + China, que reúne a ciento treinta y tres estados, expresaron su solidaridad con mi país y reafirmaron la relevancia de garantizar que los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores en los procesos de reestructuración de deudas soberanas sean respetados; en tanto que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) han advertido acerca de las profundas y graves consecuencias que estas decisiones judiciales tienen para el sistema financiero internacional. La República Argentina reafirma su compromiso de honrar sus deudas con el 100% de los acreedores de manera justa, equitativa y legal.

Señores Representantes Permanentes, no existe un marco jurídico internacional para la reestructuración de deudas soberanas. Hoy se ha puesto en jaque a la Argentina, sin embargo, cualquier país que deba enfrentar en el futuro una reestructuración de su deuda, podrá estar en la misma encrucijada. Toda vez que, aún si se lograra un 99,9% de adhesión voluntaria al proceso de canje, el 0,1% de los bonistas estaría habilitado y en condiciones de invalidar toda la reestructuración.

Pido pues, por la urgencia y la importancia de esta situación, el acompañamiento de todos los Estados Miembros para la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

A esos efectos, señora Presidenta, le solicito que ponga usted a consideración de este Consejo Permanente, el proyecto de resolución para la convocatoria que se ha circulado en el día de la fecha.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Mr. Ayala, for your presentation of this draft resolution. The Delegation of Brazil is recognized.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhora Presidente.

Não sei como será o sistema de aprovação dessa solicitação argentina, mas desde já gostaria de declarar o apoio do Brasil a essa proposta. A explicação dada agora há pouco pelo Senhor Julio Ayala, Representante Suplente da Argentina, esclarece bastante o que vem acontecendo e nos dá uma ideia muito clara dos problemas enfrentados pela Argentina. Como o próprio Representante argentino mencionou, é um problema que afeta a todos exatamente porque essa decisão de um juiz americano cria um precedente extremamente perigoso, podendo dar margem a problemas futuros, não apenas para a Argentina, mas para qualquer país que tente pagar a sua dívida como a Argentina vem tentando fazer.

Nesse sentido, a Delegação do Brasil gostaria de expressar nosso apoio e a imediata aceitação por parte do Brasil dessa proposta apresentada pela Argentina.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: The floor is now open to all delegations that may wish to comment. The Chair is pleased to recognize the Delegation of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Buenos días y mucha gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario General; señores Representantes Permanentes y Alternos: Panamá va a respaldar la solicitud presentada por la Argentina, y nos parece que es lo procedente. Lo improcedente es que cuando un país presenta una solicitud de esta naturaleza, se dilate la atención del caso, se nombren comisiones especiales y se busquen alternativas para estar dictando resoluciones distintas al pedido que ha efectuado el país.

Creo que en este caso se cumple con los presupuestos necesarios para una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que es, precisamente, que se trate de un tema urgente y que sea un tema de interés común. Esperamos que en futuras ocasiones, cuando un país presente un tema le demos la atención, porque estoy seguro que cuando el país lo solicita es porque realmente entiende que el tema debe ser considerado por todos los Cancilleres del Continente. Entonces, ratificando este principio, nosotros vamos respaldar la petición argentina.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. The Delegation of Paraguay is recognized. Ambassador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

También deseamos expresar nuestro apoyo al pedido realizado por la Delegación de la Argentina en el sentido aprobar la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, para que se realice el día jueves 3 de julio, a las 3 de la tarde –tengo entendido que es el pedido realizado por la Argentina–. Paraguay no encuentra ningún inconveniente a la convocatoria solicitado y cuenta con nuestro pleno apoyo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Ambassador of Bolivia is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todas y todos.

Señora Presidenta, lo que hoy vive la República Argentina, con los llamados “fondos buitres” no es un problema solamente para ese país, resulta siendo un problema de los países de Sur América,

un problema para los países de América, ya que las decisiones judiciales recientemente adoptadas, generan graves distorsiones en los procesos de canje de deuda y las respectivas reestructuraciones.

Como ya ha fundamentado el Representante de la República de Argentina, este no es solamente un problema para su país sino es un problema y es un tema de interés de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, por lo cual mi Delegación desea apoyar la convocatoria a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, la misma que se encuentra en el marco de lo reglamentariamente establecido en nuestra Organización, y el respectivo proyecto de resolución presentado para ello.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. The Ambassador of the Republic of Venezuela is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señora Presidenta, la solidaridad de la Argentina con Venezuela y la de Venezuela con la Argentina lleva más de doscientos años y se ha remontado por encima de las montañas andinas y, como prueba de eso, voy a leer un comunicado del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela, de fecha 25 de junio de 2014:

El Presidente Nicolás Maduro Moros, su Gobierno y el Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, desde la cuna del Libertador Simón Bolívar y el Gigante, Nuestramericano Hugo Chávez, expresa el más categórico rechazo al reciente fallo judicial externo, favorable a un reducido grupo especulativo que se niega a la reestructuración de la deuda soberana de la República Argentina, los denominados Fondos Buitres.

Denuncia estos hechos como una tendencia de obstaculizar y limitar la capacidad de los Estados Soberanos en la consolidación y búsqueda de acuerdos, con sus acreedores, colocando en riesgo la estabilidad y soberanía financiera de los países y condenando el derecho al bienestar y desarrollo de los pueblos.

Exige el respecto a la soberanía e independencia financiera de los gobiernos y pueblos y la región Nuestramericana y de todas las víctimas de estos mecanismos a nivel mundial. Reconocemos la vocación de Argentina de continuar honrando sus compromisos financieros, tal como lo ha demostrado desde el año 2001, donde obtuvo el acuerdo de más del 92% de sus acreedores.

Finalmente, expresa su más firme apoyo a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, a su gobierno y al gran pueblo de José de San Martín, nuestro hermano pueblo argentino”.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. The Delegation of Chile has the floor. Ambassador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchísimas gracias, señora Presidenta; señor Secretario General; colega Representante Alternativo de la Argentina.

Tengo el gusto de dar cumplimiento a instrucciones que me ha dado mi Gobierno en el sentido de manifestar nuestro apoyo a la solicitud del Gobierno argentino para convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el próximo día jueves y en ella abordar el tema de la reestructuración de la deuda soberana argentina. Para ustedes es conocida nuestras relaciones bilaterales con este hermano país, con el cual compartimos más de cinco mil kilómetros de frontera y con el cual, además, tenemos una relación comercial muy estrecha, importante, de peso y relevancia, no sé si de crucial importancia.

Por ello, creemos que además debemos expresar solidaridad, como fuera manifestado en la declaración que adoptaran los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) hace pocos días, para condenar esta resolución judicial y por supuesto para apoyar lo que está hoy día manifestando el Gobierno de la Argentina.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador. The Republic of Guatemala is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Buenos días, señora Presidenta.

Guatemala se suma a las expresiones de apoyo a la solicitud presentada por la Argentina. Creemos que es de suma importancia que temas de esta naturaleza sean conocidos por los Ministros de Relaciones Exteriores y que podamos, como región, entender y comprender las implicancias de las decisiones que en este sentido ha tomado una corte en los Estados Unidos. Para el pueblo argentino nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento por los esfuerzos que hace para cumplir, debidamente, con el pago de la deuda. Entendemos que no es una situación fácil y entendemos que tiene, además, implicaciones económicas para todo el Hemisferio.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank very much. The Delegation of Peru has the floor. Ambassador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación del Perú también quiere sumarse a patrocinar la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores solicitada. Nos parece que la Organización de los Estados Americanos, como el principal foro de América, no puede guardar silencio frente a estas circunstancias y si ahora la Argentina está pidiendo a todos los países de América esta Reunión, el Perú, por supuesto, va a estar sumándose a ese llamado.

No es la primera vez que mi país desarrolla este principio de colaboración con la Argentina, lo hemos hecho antes, lo hicimos con el caso de las Malvinas y lo haremos también ahora, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Ambassador of Mexico is recognized.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you very much, Madam Chair.* Muchas gracias, señora Presidenta.

México apoya el proyecto de resolución que ha presentado la Delegación de la Argentina, por convencimiento y además en congruencia con el hecho de que mi país presentó un escrito de “amigo de la corte”, *amicus curiae*, ante la Corte Suprema de los Estados Unidos el 24 de marzo del 2014, en el cual se solicitó se revisaran los efectos que sobre el régimen de inmunidad soberana, pudieran tener las órdenes dictadas en enero y febrero del 2012 dado su posible alcance extraterritorial y las consecuencias en la operación de los sistemas de pagos internacionales.

En virtud de ello estamos de acuerdo con la Reunión solicitada para que sea convocada para el jueves y, estando en pláticas con nuestros amigos de la Delegación de la Argentina, hemos solicitado cierta flexibilidad en el horario a efecto de que nuestras altas autoridades puedan arribar a esta ciudad y puedan estar presentes en tan importante evento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: The Delegation of Ecuador has the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Para apoyar la solicitud de convocatoria hecha por la República Argentina, y me voy a permitir unas cortas palabras porque creo que el tema de la deuda externa es un tema muy grave que afecta desde los Estados Unidos de América, a Centroamérica, Suramérica, el Caribe, a todos nuestros países.

El Ecuador se solidariza con la República de Argentina y considera que la decisión de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, al rechazar el pedido de reconsideración del fallo a favor de los fondos especulativos, denominados “fondos buitres”, pone en riesgo a todo el sistema financiero internacional y evidentemente a la estabilidad macroeconómica de la Argentina. Como sabemos, la resolución deja en firme un fallo de primera instancia del Juez Thomas Griesa que obliga a la Argentina a pagar mil quinientos millones de dólares –como ya nos ha informado su Representante– a los acreedores externos, sin plazo y en efectivo.

Hay que reiterar que la Argentina ha venido cumpliendo todas sus obligaciones económicas desde la reestructuración de su deuda. Lo más grave de la decisión no es que le ordene a Argentina a pagar, pues eso ya fue decidido en anteriores ocasiones, lo peligroso es que ahora la Corte Suprema ordena a un banco estadounidense a que debite las cuentas de la Argentina y pague directamente a los llamados “fondos buitres”, incluso la sentencia ordena una orden de prelación de pago inédito en el derecho internacional. Primero, el pago a los acreedores especulativos antes que a agentes financieros que accedieron a reestructurar la deuda argentina de buena fe.

Esto es sin precedentes en el derecho internacional, es insólito. Eso genera un precedente nefasto contra cualquier país ya que en Nueva York está la mayoría de la deuda externa y contratos financieros de todos nuestros países. Ahora con un contrato entre un país y un banco no va a servir de mucho, no va a haber seguridad jurídica pues hay el precedente que se está tratando de sentar de que una Corte puede ordenarle a un banco que le quite el dinero a su cliente y se le entregue a quien la

Corte crea conveniente. Estamos en el reino de la supremacía absoluta del capital sobre el ser humano y sobre la soberanía de los Estados.

En el 2005 y en el 2010, la Argentina, en forma unilateral, propuso renegociar sus pasivos internacionales; muchas de estas deudas externas, al igual que las de muchos países latinoamericanos, fueron adquiridas en forma ilegítima e inmoral por las dictaduras militares y por los Gobiernos de la década perdida de los ochenta.

En el caso del país que me honro en representar, el Ecuador, fue el Gobierno del Presidente Rafael Correa el que denunció la ilegitimidad de la deuda externa ecuatoriana. Solo nos hace falta recordar el informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana del año 2008, que permitió utilizar los mecanismos legales de mercados financieros para reducir el stock de la deuda, con la cual generamos un ahorro alrededor de ocho mil millones de dólares invertidos todos y cada uno de esos recursos en obras públicas para la gente. Esto ha sido reconocido por la comunidad financiera internacional, e incluso hay un documental muy extenso en Grecia tomando como modelo de renegociación y de reestructuración lo que hizo el Ecuador.

Volviendo al caso argentino, cerca del 92% de los acreedores accedió a la renegociación y el resto acudió a la justicia norteamericana a demandar el cambio unilateral de condiciones y exigir que se respeten las condiciones de endeudamiento y pago original, tal como lo explicó la Presidenta del hermano país, Cristina Fernández de Kirchner, sin agotar ninguna instancia previa interna ni acudiendo a los sistemas alternativos de resolución de controversias. Obviamente el negocio de los fondos especulativos es crear incertidumbre. La jugosa tajada de estos buitres ronda los mil quinientos millones de dólares que serían los inmediatos beneficiarios de las dediciones del Juez de Nueva York, pero se desconoce el monto total de los demás acreedores de buena y de mala fe que podrían beneficiarse; se ha hablado aquí de quince mil millones de dólares.

De otro lado, lo sucedido con Argentina es un llamado de atención a toda nuestra región, a todo nuestro hemisferio, es necesario seguir perseverando en lo que se propuso hace más de un lustro: regular los mercados financieros internacionales y desconocer las jurisdicciones supranacionales que se arrojan jurisdicciones. Estas circunstancias también nos llevan, en la actualidad, a proponer de nuevo la necesidad de empujar el funcionamiento operativo del Banco del Sur y la nueva arquitectura financiera regional como respuesta que cortarían uno de los poderosos tentáculos de la gobernanza financiera mundial.

La nueva arquitectura busca construir un espacio monetario regional para el intercambio de bienes y servicios como el Sucre; estructurar un instrumento financiero para la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como el Banco del Sur que pueda servir, incluso, al Hemisferio; una red de seguridad financiera alternativa al Fondo Monetario e incluso tribunales alternativos para tratar los diferendos relativos a inversiones. Son propuestas coherentes, viables y políticamente apropiadas para promover una auténtica integración latinoamericana.

Únicamente, para terminar, señora Presidenta, y perdónenme compañeros y compañeras haber utilizado tanto tiempo, pero los “fondos buitres” que están sobrevolando sobre la nación argentina son exactamente los mismos que en los últimos seis años atacaron los países que, según la Organización de las Naciones Unidas, son los más pobres de la tierra y que se encuentran en África: los que compraron deuda externa de un millón de dólares en doscientos mil dólares y fueron demandados por cuarenta millones de dólares.

Deuda externa de un millón de dólares, comprada en doscientos mil dólares y por la que demandaron por cuarenta millones de dólares a los países más pobres de la tierra que están África, con nombre y apellido. Estos buitres están sobre Argentina. El Ecuador tiene una deuda externa sana, está dentro de todos los parámetros normales, tenemos bonos soberanos emitidos y comprados, estamos dentro del mercado, no tenemos preocupación pero tenemos dignidad y solidaridad con el pueblo argentino.

Gracias.

La PRESIDENTA: The Delegation of Uruguay has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos intervenir para no solamente apoyar la solicitud presentada por la Misión Permanente de la República Argentina sino desde ahora adelantar nuestro más absoluto apoyo y solidaridad a la hermana República de Argentina, teniendo en cuenta, además, que el problema de los “fondos buitres” no es un problema solamente de la Argentina sino que nos implica directamente a todas las Américas y a las de la Organización de los Estados Americanos en particular.

Venimos de realizar el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que tuvo como tema principal el “Desarrollo con Inclusión Social”, y el atentado que hacen los fondos especulativos contra una decisión soberana de la Argentina es también un atentado contra las posibilidades del desarrollo con inclusión social; es un atentado contra la seguridad jurídica, por lo tanto forma parte del concepto de seguridad multidimensional que tenemos en esta Organización. Es también un atentado contra los derechos humanos de carácter económico, cultural y social, que es uno de los pilares de esta Organización; por lo tanto, además de la solidaridad con nuestra hermana Argentina, queremos enfatizar la importancia que tiene este tema para todas las Américas y para toda esta Organización.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Ambassador of the Commonwealth of Dominica is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much. The distinguished Chair is recognized.

Madam Chair, my delegation is of the view that this is a complex matter which, on one level, appears to be between the Government of Argentina and its bondholders. It involves a decision by a U.S. court on matters of contract and international obligations, and we are always reluctant to interfere with the decisions of esteemed judges. However, since it involves the management of sovereign debt, a matter that is important for my country and, indeed, the rest of the Caribbean Community (CARICOM), it becomes a matter of development finance. As such, the request for a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs seems in order.

We would have been happier to see the matter resolved through further negotiations between the Government of Argentina and its creditors. Our expectation is that, prior to the Meeting of

Consultation, we will have additional clarification on this matter, including views from the International Monetary Fund (IMF), so that the decisions taken and positions held at the Meeting of Consultation will facilitate a resolution of this delicate matter.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Delegation of Grenada is recognized. Ambassador.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Madam Chair, thank you very much for this opportunity for Grenada to add its support to that of other delegations with respect to the request made by Argentina. We think that the case made is compelling; we believe that it is of an urgent nature; and, indeed, we believe that it is of common interest to the Americas.

What we see here, Madam Chair, is a very clear case in which finance has a huge impact on development. Not only that: the case at hand could have implications for human rights, for security, and for the conditions that guarantee democracy. We believe that it is impossible to deal with the situation adequately without ensuring the growth of Argentina and ongoing social inclusion.

Madam Chair, many islands around the world, including Caribbean islands, are highly indebted. This high indebtedness has come from exogenous shocks, which include high fossil fuel prices and extreme weather events; in other words, Madam Chair, events that are totally outside the control of many islands. Whatever the causes, we believe that high indebtedness is common to many of us in the Americas, and we certainly support the need for this Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs—without, of course, prejudging the outcome.

Madam Chair, we would ask for some flexibility on the timing to ensure that all delegations who wish to be seized of this matter can be present.

Finally, Madam Chair, we think that this issue is quite salutary. While we agree with the call to have this Meeting of Consultation, we think that, much more programmatically, we in the OAS need to review the heavy reliance on debt. We believe that it is in our interest to review issues, such as financial architecture and financial infrastructure, which guarantee development, human rights, security, and the conditions for democracy in the Americas.

We thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Friday. The Ambassador of Nicaragua is recognized.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario General; señoras y señores Representantes: deseamos agradecer al distinguido Representante Alterno de la Argentina, Julio Ayala, por la información que presentó al Consejo Permanente sobre esta situación. Todos nuestros Estados tienen la autoridad soberana para reestructurar sus respectivas deudas externas. La Argentina, de acuerdo con la información presentada por el Representante Julio Ayala, lo ha hecho con la mayoría de los tenedores de bonos haciéndolo de

buena fe para honrar sus compromisos; desconocer esa reestructuración pone en riesgo la estabilidad de su economía y crea incertidumbre a otros Estados en lo que se refiere a reestructuración de la deuda externa. Sin duda alguna, es una situación grave y delicada no sólo para el Gobierno de la Argentina sino también para los Estados de este hemisferio.

Nicaragua desea expresar su apoyo y solidaridad con el pueblo y Gobierno de la Argentina y al proyecto de resolución presentado para convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Ambassador of Jamaica has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Madam Chair. I would like to thank the Representative of Argentina, Julio Ayala, for his presentation this morning. We support Argentina's request for a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

Jamaica has noted developments concerning the treatment of Argentine debt matters and believes that the issues involved require careful assessment and consultations, not only between Argentina and the United States of America, but also among the bondholders and others with a financial interest in the resolution of the matter.

As a country that is itself in the midst of trying to reduce its high debt burden, Jamaica is mindful of the challenges faced by debtor nations. We are also mindful of the need to ensure that neither creditors nor debtors lose confidence in the international financial system.

Argentina has asked that a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs take place this Thursday at the Organization of American States. It is a positive step that Argentina wishes to rely on the good offices of the OAS and its members for consultations relating to this issue. We note, however, that the time between the request for the Meeting and the proposed date for the Meeting is very short. We are in consultations with our capital on the availability of our Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade.

For the purposes of planning and preparation for the proposed Meeting, we would also wish to know what type of outcome is contemplated for the Meeting. The treatment of international debt instruments can raise complex, technical questions requiring careful, detailed analysis. We hope that the approach to be taken to the matter of Argentine debt will allow the OAS and its member states the time to assess the issues that will need to be considered, including the developmental points already raised by representatives here today.

In the meantime, we wish to offer solidarity and support to the Government and people of Argentina as they work their way through this difficult financial situation, which has considerable systemic implications.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. Colombia is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario General; señor Encargado de Negocios de la Argentina; apreciados colegas: en una economía global, como la que nos asiste, es apenas natural que todo hecho, todo suceso relevante tiene un reflejo, unas consecuencias en el sistema internacional y en todos y cada uno de los países, aún más en nuestro hemisferio. Ante esta evidente situación, presenciamos como la República Argentina ha formalizado la solicitud para la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con el propósito de tratar el tema de la reestructuración de la deuda soberana, sus efectos sistémicos.

Nuestra Delegación apoya, de manera explícita, esta solicitud y lo hace porque entiende que es saludable y trascendente que se puedan explicar, que se puedan evaluar, que se puedan considerar los hechos ya mencionados en la solicitud de convocatoria. Sobra señalar que varias organizaciones regionales se han referido a esta situación y se refieren a como se controvierte el comportamiento de agentes especulativos que ponen en riesgo acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores, afectando la estabilidad financiera global.

Se reconocen, igualmente, los esfuerzos realizados por la Argentina para reestructurar la deuda estatal e igualmente se pone presente la importancia de garantizar una estabilidad financiera global. Por todas estas razones, reiteramos nuestro apoyo a la conveniencia de que se adelante la solicitada Reunión de Consulta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. The Republic of Guyana is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUYANA: Thank you very much, Madam Chair. My delegation supports the convening of a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs on the issue of Argentina's foreign debt. As was posited by several delegations here this morning, there are, of course, grave implications for this hemisphere and the whole financial system. We therefore reiterate the need for this Meeting of Consultation and support it.

Thank you.

La PRESIDENTA: The Delegation of the United States has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Madam Chair, we welcome the opportunity to provide some brief comments on behalf of the United States Government regarding the concerns raised today by the Government of Argentina.

I would like to begin by underscoring that this is an issue that is being addressed by our judicial system, which is an independent branch of the Government of the United States. With that in mind, we would caution Council members not to be seen as interfering in a domestic court proceeding.

Madam Chair, the United States believes it is in Argentina's own interests to normalize relations with its creditors. We would welcome a solution in this matter that allows Argentina to return to inclusive growth; to this end, we encourage all parties to engage with one another to achieve a solution that reflects these goals.

With this in mind, Madam Chair, we hope that today's discussion helps to advance a mutually beneficial solution to the matter at hand, within the context of our broader efforts here at the OAS that supports sustainable regional growth and development.

Madam Chair, we add our voice to that of Jamaica in requesting information from the Delegation of Argentina on what the expected outcomes are for Thursday's Meeting of Consultation.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much. The Ambassador of Saint Lucia has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Madam Chair.

Saint Lucia joins with those who have spoken before me in supporting the request of Argentina for the convening of a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs. We, too, believe that it is an urgent matter that is of concern, not only to Argentina, but to all member states of the Organization of American States.

We also believe that this situation has provided us with a very good opportunity to discuss the issue of debt restructuring, with its cons and pit holes, and we do believe that during this consultation, small countries like Saint Lucia, which may be considering restructuring debt, may learn from this experience.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Ambassador of Canada is invited to take the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair.

We certainly agree with the Representative of Argentina that this is a matter of an urgent nature. We also agree that it is of common interest. As such, we have absolutely no problem in convening a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs this Thursday.

I would like, however, Madam Chair, to focus on operative paragraph 2 of this draft resolution, which we're only seeing for the first time this morning. It reads: "Agree on appropriate measures to be adopted." We've heard this morning, Madam Chair, that this is a very complex legal and financial issue. As such, I'm wondering whether we could request clarification from our Argentine colleagues on just what is meant by "to agree on appropriate measures" in operative paragraph 2. I'm not sure that it is within the competency of the Organization of American States to deal with such complex legal and financial matters, and even if we could help inform the debate, I'm wondering whether the International Monetary Fund (IMF) or other international financial organizations may have views on this issue that could help us to consider what those appropriate measures might be.

Thank you, Madam Chair. Again, we agree that the holding of the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs on Thursday is certainly appropriate and welcome, but I would request clarification on operative paragraph 2.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much. The Delegation of Panama has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

No quisimos mencionarlo en nuestra primera intervención porque no queríamos que apareciera una medida dilatoria, pero tenemos que observar que mañana hay transmisión de mando presidencial en Panamá, lo cual hace muy difícil que nuestra Canciller –como hubiera querido– pueda estar presente. Pero independientemente de ello, hemos escuchado aquí a otros colegas que han hablado de flexibilización del horario de la Reunión que se solicita. A nosotros nos parece que si la reunión se realizara el próximo lunes daría más oportunidad a los Cancilleres para que viajen durante el fin de semana y garantizaría una mejor participación de la mayoría de los Ministros de Relaciones Exteriores.

Quiero pensar que la Argentina tiene todo organizado para el jueves, y entre hoy y entonces hay un período de tiempo realmente muy corto; pero solamente quería preguntarle al colega argentino, si no le parece más conveniente que la Reunión se realice el próximo lunes de tal manera que haya más tiempo para organizarla y que, incluso, los mismos Cancilleres tengan la oportunidad de considerar el tema con más detenimiento y más profundidad. Si la mayoría decide que ésta se lleve a cabo el día jueves, Panamá no tendrá ningún problema, pero por las razones expuestas pensamos que si la Reunión se realiza el próximo lunes, contaría con una mejor participación de Cancilleres y por ello, me gustaría escuchar lo que determine la Delegación de la Argentina.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I think a few issues that need clarification have been raised. The Delegation of Argentina has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quiero agradecer, muy especialmente, todas las manifestaciones de solidaridad con mi país que se han expresado hoy en este Consejo. Tomamos nota de las solicitudes de flexibilidad respecto a los horarios; no estamos en este momento en condiciones de tomar una decisión aquí. Mi Canciller ha girado invitaciones a sus pares para una determinada fecha y hora y yo no estoy en condiciones, aquí, de cambiarlo, pero sí de transmitir estas inquietudes para que se tome una decisión que oportunamente podré transmitir de alguna manera.

Con respecto a la inquietud del distinguido Representante del Canadá y de algunos otros, tal como lo expuse en mis palabras iniciales, la intención de la Argentina con esta solicitud de convocatoria se remite básicamente a que creemos que es una cuestión importantísima para todos nosotros, y urgente, y que debe ser expuesta y comprendida. De manera que tal como lo dice el proyecto de resolución, dos Ministros de la Argentina: el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Economía, van a estar aquí para informar a los Representantes de los Estados Miembros

de la Organización de los Estados Americanos con mucho más detalle del que he podido hacerlo yo sobre la situación y escuchar las opiniones que se reciban, etcétera; no hay ninguna intención detrás de la solicitud que no sea esa.

En cuanto al párrafo resolutivo 2 que menciona el distinguido Representante del Canadá, en realidad cuando, junto con la Secretaría, se redactó este proyecto de resolución, prácticamente fue como que este párrafo 2 era un tema casi procedimental y habitual que se había colocado en resoluciones anteriores. Tampoco está dirigido, digamos, a que se adopte nada en particular, simplemente yo lo había interpretado así y le pido a la Presidenta que, en todo caso, le permita a la Secretaría ofrecer una explicación sobre esto. Yo lo había interpretado como un tema procedimental básicamente, con medidas que tiene que adoptar el Consejo con miras a la Reunión de Consulta; por ejemplo, en algún momento va a haber que adoptar un reglamento o enviarle a la Reunión de Consulta un borrador de reglamento para que lo apruebe y funcione.

Creo que esa fue mi interpretación, pero señora Presidenta, le pido si le permite hablar a la Secretaría para que aclare este punto.

Gracias.

La PRESIDENTA: The Secretariat has been requested to provide the clarification, and so the floor is given to the Secretariat to do so.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Con mucho gusto, señora Presidenta.

En efecto, como lo ha mencionado el Representante de la Argentina, el Consejo Permanente tiene que tomar una serie de medidas de tipo procedimental si se aprueba la convocatoria a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Para eso también se estaría citando una sesión adicional del Consejo Permanente, porque el Consejo Permanente actúa como Comisión Preparatoria de la Reunión de Consulta, y en esa función deberá considerar, como ustedes lo saben: el proyecto de reglamento de la Reunión, el orden de precedencia de las delegaciones, la aprobación del proyecto de temario y del calendario, en fin, una serie de temas puramente procedimentales; y a eso se refiere el párrafo segundo de este proyecto de resolución.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. The Secretary General has the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidenta.

Sólo quiero decir algo muy brevemente, manifestando desde luego mi solidaridad –como se la he expresado al Canciller Timmerman varias veces durante estos días– con la República Argentina por la situación en que la ha puesto esta decisión insólita.

En primer lugar, creo que es importante recordar que este es un tema urgente; la verdad es que es un tema de los más urgentes que hay porque se están tomando decisiones y están venciendo plazos y es necesario hacer pagos; es necesario pagar a algunos sin que esto afecte el pago a otros.

No olvidemos que lo que está diciendo el juez es que si se le paga a alguien hay que pagarle también a los “fondos buitres”. Por lo tanto, es importante tener una manifestación pronto sobre este asunto. Muchos organismos internacionales se han pronunciado ya y a mí me llama la atención, sin embargo, la cobertura de prensa que ha tenido esta reunión en el fin de semana, ni siquiera la del próximo jueves. Esto está demostrando la importancia que tiene un pronunciamiento de la Organización de los Estados Americanos sobre este tema. Yo creo que demuestra que es importante pronunciarse pronto.

Yo, francamente, creo que todos los Cancilleres tienen una agenda muy ocupada, eso es una realidad. Cuando se citan reuniones de este tipo, Reuniones de Consulta, muchas veces no es posible venir. Yo sé que los Cancilleres del Caribe, por ejemplo, tienen algunos problemas porque está la Reunión de los Líderes que empieza el día de mañana; pero probablemente si cambiamos la Reunión para el próximo lunes va a pasar lo mismo, habrán otros Cancilleres que van a tener problemas de agenda.

De hecho, quiero decirles que recientemente durante la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) consulté yo mismo con los señores Cancilleres; la mayor parte de los cuales dijo que vendría, algunos tenían problema para venir el día 3 y otros tenían problema para venir el día 7, esa es la realidad, por lo tanto creo que dilatar esto no tiene mucho sentido, si me permiten una opinión. Entiendo que ya hay un número bastante importante de Cancilleres que han asegurado al Canciller Argentino que van a estar presente el día jueves; no permitamos que ese número se desmorone para el día lunes si corremos ahora la fecha planteada. Entonces yo haría un llamado a que la fecha se mantenga en lo posible y que hagamos el esfuerzo. Estoy seguro que si los países no pueden mandar a su Canciller, serán bien representados por algún otro Ministro o por sus distinguidos Representantes Permanentes ante la Organización.

Por último, quiero recoger con bastante entusiasmo la propuesta del señor Embajador del Canadá y, si el Consejo está de acuerdo, yo mismo invitaría al Presidente del Fondo Monetario Internacional (FMI); a la Directora Gerente del FMI ó a quien la represente; al Presidente del Banco Mundial o a quien lo represente; al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o a quien lo represente; a la Representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es decir, a todos los organismos internacionales que son observadores en esta Organización, que siempre son invitados. Les haría una invitación especial para que asistan a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para que nos entreguen su punto de vista. Creo que eso sería bastante útil, Presidente, para ayudar y darle más realce a la discusión de la Reunión de Consulta.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General. The Delegation of the United States is recognized.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

I first saw this draft resolution shortly after today's meeting began, so I did not have a chance to study it in depth, but I have a question. What the Secretariat seemed to imply is that operative paragraph 2 is taken to mean measures that the Permanent Council will have to take, but that's not

what the draft resolution states. The way it is drafted, it looks like measures that the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs would need to deal with. So, either we change the draft resolution to make sure that reads: “*acordar las medidas que convenga adoptar por el Consejo Permanente*”, in order to comply with what she just said, or we need a further explanation. That is one thing.

This draft resolution was not presented within the 24 hours that Article 48 of the Rules of Procedure calls for, but we're not going to make an issue of that. What we will do is provide a footnote later, because we are not ready, since we had not seen the draft resolution earlier.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much. Canada is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair. The explanation offered by the Secretariat with respect to operative paragraph 2 is totally acceptable. I'm sure that the Secretariat could work with Argentina to come up with appropriate wording to reflect the exact nature of the intent so that we could agree on this draft resolution, with the understanding that it be restructured to reflect the exact explanation that we received from the Secretariat.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much. The Delegation of Argentina is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Reitero que es un párrafo meramente procesal, de manera que, por ejemplo, podríamos reemplazar el actual texto del párrafo 2 por “El Consejo Permanente adoptará las medidas que correspondan para el funcionamiento de la Reunión de Consulta de Ministros”, si es que están de acuerdo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I will invite the Secretariat to respond. I don't believe that this is a terribly difficult matter to resolve, but just so that everyone is clear on the direction in which we are headed, I will invite the Secretariat to respond to the issues that have been brought to the floor.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Con mucho gusto, Presidenta.

La Secretaría propone adoptar una medida un poco más pragmática, y es simplemente eliminar el párrafo 2, porque en realidad no lo necesitamos; es para cumplir con las normas de procedimiento que están en los reglamentos correspondientes y esto eliminaría cualquier duda o posible interpretación acerca de este párrafo. La propia Reunión de Consulta verá si aprueba una resolución, declaración, en fin, el instrumento que sea; para el proyecto de resolución que estamos

viendo ahora podemos perfectamente prescindir del párrafo 2 si la Delegación de la Argentina está de acuerdo con ello.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Argentina has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Sí, le agradezco a la Secretaría el interés por esto, y no tenemos nosotros ningún inconveniente en que el párrafo 2 sea eliminado del proyecto de resolución que presentamos.

Gracias.

La PRESIDENTA: Bolivia has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, Presidenta.

Ya estuve retirando el pedido del uso de la palabra, pero ya que la tengo era solamente para ratificar lo que ha propuesto la Secretaría y que fue aceptado por la Delegación de la Argentina en cuanto a que, quizá, si retiramos el párrafo 2 del proyecto de resolución que estamos considerando no afecta a la esencia del tema porque los Cancilleres determinarán en la Reunión de Consulta aquella decisión que ellos consideren pertinente y la medida que ellos deseen adoptar. En ese sentido, para considerar el tema será suficiente que esté el primer párrafo.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I'd like to express the thanks of the Chair for the observations and comments of the delegations on this matter. If there are no further observations or comments, the Chair proposes that the Council proceed to vote on the draft resolution contained in document CP/doc.5055/14, with the applicable amendment.

As provided by the Charter of the Organization in articles 61, 62, and 63 and by the aforementioned governing provisions, approval of the convocation of a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs requires an absolute majority.

Under Article 58 of the Rules of Procedure of the Permanent Council:

- a. Votes shall be taken by a show of hands, but any representative may request a roll-call vote, which shall be taken beginning with the delegation of the state whose name is drawn by lot by the Chair and continuing thereafter in the Spanish alphabetical order of the names of the member states in Spanish.
- b. In roll-call votes, the name of each member state shall be called and the representative shall cast his or her vote in favor, in opposition, or of abstention.
- c. Votes shall be by secret ballot only in the case of elections. However, if it is so agreed, the Permanent Council may adopt a different procedure.

Brazil is recognized.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhora Presidente.

Apenas uma sugestão. Tendo em vista que nem mesmo a Delegação dos Estados Unidos se opôs à convocação da Reunião de Consulta, pergunto se não seria possível aprovar esta resolução por aclamação. Assim, não perderíamos tempo e não teríamos necessidade de recorrer a uma votação. Evidentemente, se todos estiverem de acordo.

Obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you very much. It would also reduce significantly the work of the Chair. [Risas.] The Delegation of the United States is recognized.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. Considering that we counted very carefully the number of countries that agreed, we consider Brazil's proposal acceptable, with one caveat. I would like the record to show that the United States would have abstained if there had been a vote and that we will be providing a footnote to this draft resolution before the end of the day.

Thank you.

La PRESIDENTA: The Delegation of Mexico is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Estamos de acuerdo con la propuesta del Brasil, que el proyecto de resolución sea adoptado por aclamación.

[Aplausos.]

La PRESIDENTA: The Delegation of Argentina is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para volver a agradecer la comprensión de todos los miembros de este Consejo y la decisión que se acaba de tomar, las palabras de solidaridad. También agradecer su habitual excelente, eficiente y siempre agradable dirección de este Consejo.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. Given the request for approval by acclamation, the Chair suggests that the Council approve the draft resolution with the amendment proposed and noting the footnote proposed by the Delegation of the United States. I'm being reminded that the United States asked for a footnote and a statement in the record, and those have been noted.

In keeping with Article 63 of the Charter, a special meeting of the Council will be convoked tomorrow, July 1, at 10:00 a.m. to consider the agenda and rules of procedure of the Twenty-Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs and other procedural matters. The

Secretariat will send out the relevant notice announcing the formal convocation of that meeting of the Council.

I see no further requests for the floor, and so the draft resolution is... Argentina is recognized.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidenta.

Lamento interrumpir el cierre de la sesión, simplemente para señalar que son numerosos los Cancilleres que se van a hacer presente el jueves y que lamentablemente no vamos a poder acceder al pedido que han hecho algunos países cambiar la fecha o el horario de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. The draft resolution has been approved by acclamation.^{1/}

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE AL LLEGAR AL TÉRMINO DE SU MANDATO

La PRESIDENTA: I wanted to take this opportunity, before the meeting closes, to express my appreciation to my colleagues for all of their support and collaboration. This is my very last day as Chair of the Permanent Council. I can well appreciate...

[Aplausos.]

Thank you very much. I believe that we all accomplished great things together, particularly given the load we carried, moving towards the General Assembly session in Paraguay. I do not believe that this period could have been, to a large extent, the success that it turned out to be without the participation and the full support of my colleagues. I want to thank you very much.

It has been an honor for me to represent the Organization of American States, but I have to say, coming from a very small country, that it has been a signal honor for Saint Kitts and Nevis to have been able to preside over the Permanent Council of the Organization of American States. The OAS is so pivotal, not only to our countries, but I believe, more importantly, to the lives and the livelihoods of our people. When all is said and done, I think that is why we are all here: to ensure that the lives of our people are positively impacted by the work that we carry out here at the Organization of American States. That is the significant role that the Organization plays in my country, Saint Kitts and Nevis, and in the Hemisphere.

I want to part by recognizing some individuals and departments that work behind the scenes and who are very often not afforded the level of appreciation that they so thoroughly deserve. I want to thank the General Secretariat, especially the translators and the interpreters and Carmen de la Pava and her team. I worked very closely with Alejandro Aristizabal and with the officers who accompanied me during my chairmanship of the General Committee in Paraguay. I want to thank all ambassadors and delegations, the Secretary General, and the Assistant Secretary General.

1. Resolución CP/RES. 1031 (1974/14), anexa.

I say to you all that we have tremendous work ahead of us still. I do understand why the stint as Chair of the Permanent Council lasts only three months. I made a joke and said three months and a day would be too much. So, three months is fine for the chairmanship, and I thank you. Mine is over, and I wish the very best to Saint Lucia, who will succeed me as Chair.

Thank you very much.

Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Discúlpeme por tomar nuevamente la palabra, pero no podía dejar pasar esta oportunidad para expresar mi felicitación personal y la de mi Gobierno por la gestión que usted ha hecho, por su eficiencia, su liderazgo, su entereza. En usted encuentro una justificación muy clara de por qué las autoridades deben ser reelectas.

Muchas gracias por todo lo que ha hecho en estos meses.

La PRESIDENTA: Yo estoy decidiendo dentro de mí si yo tengo que decir o no gracias.
[Risas.] Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: I just want to add my words of congratulations to you and to commend you, not only on your chairmanship of the Council, but also on your excellent direction and leadership in the General Committee of the General Assembly. You really ensured that we finished on time and with a very successful General Assembly session.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Gracias a todos. The meeting has come to an end.

[Aplausos.]

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 1031 (1974/14)
30 junio 2014
Original: español

CP/RES. 1031 (1974/14)

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA CONSIDERAR EL TEMA “REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA SOBERANA: EL CASO DE ARGENTINA Y SUS CONSECUENCIAS SISTÉMICAS”^{2/}

(Aprobada por el Consejo Permanente en su sesión extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2014)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO la solicitud presentada por el Gobierno de la República Argentina al Consejo Permanente para convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la sede de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Washington, D. C., a las 3:00 p. m. del día jueves, 3 de julio de 2014, para considerar el tema “Reestructuración de la deuda soberana: el caso de Argentina y sus consecuencias sistémicas”, sobre el cual informarán el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Héctor Timerman, y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, Axel Kicillof.

AC02658T01

2. Estados Unidos se hubiese abstenido en caso de que hubiere habido una votación formal sobre esta resolución, pero esta ha sido aprobada por aclamación. Quisiéramos hacer hincapié en que este es un tema que está siendo atendido por nuestro sistema judicial, una rama independiente del Gobierno de Estados Unidos, y pedimos a los miembros del Consejo que no lo vean como una intromisión en un proceso judicial interno.

ISBN 978-0-8270-6350-1